



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO

CONVOCATORIA

A TODAS LAS ASOCIACIONES DE CHARROS FEDERADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA MEXICANA A PARTICIPAR EN EL **XXXII CAMPEONATO NACIONAL CHARRO CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS, "JOSE ANDRÉS ACEVES ACEVES"** CON EL APOYO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL QUE SE CELEBRARÁ EN EL MES DE JULIO Y CONCLUIRÁ EL 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (LOS DÍAS SON DE ACUERDO A LOS EQUIPOS QUE CONFIRMAN) EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO "**ARENA SAN MARCOS**", UBICADO EN EL INTERIOR DE LA ISLA SAN MARCOS, BLVD. SAN MARCOS S/N, PIRULES, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CP 20210. EL QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES:

BASES

I. GENERALES:

1. SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN SU CATEGORÍA LAS ASOCIACIONES Y/O EQUIPOS DE CHARROS, DE ESCARAMUZAS Y CHARROS COMPLETOS, INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS CON LA UNIÓN A LA QUE REPRESENTARÁN; CON LA FEDERACIÓN EN EL PAGO DE SUS CUOTAS, INCLUYENDO EL AÑO 2025; QUE HAYAN PARTICIPADO EN SU CAMPEONATO ESTATAL 2025 COMO MÁXIMO AL 23 DE JUNIO Y QUE HAYAN SIDO CALIFICADOS POR JUECES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. (FMCH) Y EXISTA LA CONSTANCIA DE LAS HOJAS DE CALIFICACIÓN. PARA LOS EQUIPOS DE CHARROS, CHARROS COMPLETOS Y ESCARAMUZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EUA), DEBERÁN DE HABER PARTICIPADO EN SUS ESTATALES Y/O EN EL X CAMPEONATO NACIONAL CHARRO INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS DE ESE PAÍS (EUA).
2. SE CALIFICARÁN CON REGLAMENTO DE LA CATEGORÍA EN LA CUAL ESTÉN PARTICIPANDO, EJEMPLO: UN CHARRO CATEGORÍA INFANTIL "A" COMPITIENDO EN UN EQUIPO INFANTIL "B"; SERÁ CALIFICADO BAJO EL REGLAMENTO CATEGORÍA INFANTIL "B".
3. EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR DURANTE ESTE EVENTO POR DOS ESTADOS O DOS ASOCIACIONES/EQUIPOS DIFERENTES, NI EL HABER COMPETIDO EN SU ESTATAL REPRESENTANDO A UNA ENTIDAD Y EN ESTE **EVENTO A OTRA ENTIDAD DE MÉXICO O EUA**, PARTICIPANDO ÚNICAMENTE EN UNA CATEGORÍA. UN EQUIPO RAMA FEMENIL O RAMA VARONIL, PODRÁ SER INTEGRADO POR COMPETIDORES DE CATEGORÍA(S) INFERIOR(ES), **MÁS NUNCA POR ALGÚN INTEGRANTE DE UNA CATEGORÍA SUPERIOR**.
4. LOS COMPETIDORES DEBERÁN PRESENTAR SU CREDENCIAL DE LA FEDERACIÓN 2025 AL REGISTRARSE, HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FEDERADOS EL AÑO 2025; DE NO HACERLO, NO PODRÁN COMPETIR. ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS CHARROS Y ESCARAMUZAS **SIN EXCEPCIÓN TANTO DE MÉXICO COMO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, HAYAN CUBIERTO EL PAGO DEL SEGURO DEL AÑO 2025, PARA EL CASO QUE LOS COMPETIDORES NO



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

ESTÉN ASEGURADOS, DEBERÁN ADHERIRSE A LA PÓLIZA DE SEGURO DE ATENCIÓN POR ACCIDENTES PERSONALES QUE TIENE CONTRATADA LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA. CADA COMPETIDOR PODRÁ ELEGIR UNA DE LAS 6 OPCIONES DE SEGURO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

COBERTURA	OP 1	OP 2	OP 3	OP 4	OP 5	OP 6
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES	\$30,000.00	\$45,000.00	\$120,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00	\$300,000.00
PÉRDIDAS ORGÁNICAS	\$150,000.00	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$500,000.00	\$600,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$150,000.00	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$500,000.00	\$600,000.00

COSTO FMCH	\$ 415.00	\$ 885.00	\$ 1235.00	\$ 1,570.00	\$ 1,740.00	\$ 1,905.00
------------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------

LOS COMPETIDORES ANTES MENCIONADOS DEBERÁN QUEDAR ASEGURADOS POR LO MENOS 24 HORAS ANTES DE SU COMPETENCIA, REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL A LA CUENTA:

- **NOMBRE:** FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.
- **BANCO:** BBVA BANCOMER.
- **CUENTA:** 0448681325
- **CLABE:** 012 180 00448681325 9

SE ENTREGARÁN MÁXIMO 15 ACREDITACIONES POR EL DÍA DE SU COMPETENCIA (CARNETS O PULSERAS) POR EQUIPO VARONIL O FEMENIL (INCLUIDOS DOS PARA CABALLERANGOS); A LOS CHARROS COMPLETOS QUE COMPITAN DE FORMA INDEPENDIENTE, ES DECIR QUE NO HAYA COMPETIDO CON UN EQUIPO ESE DÍA, SE LE DARÁN CINCO CARNETS; LOS EVENTOS EXTRA-DEPORTIVOS NO ESTÁN INCLUIDOS EN ESTAS ACREDITACIONES.

5. ES OBLIGATORIO PARA CUALQUIER CHARRO Y ESCARAMUZA, COMPETIDOR(A) O NO, PORTAR CON DIGNIDAD Y GALLARDÍA, EN FORMA COMPLETA EL TRAJE NACIONAL EN CUALQUIER LUGAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL EVENTO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETENCIA. QUEDA ESTRICTEMENTE PROHIBIDO EL ESTAR SIN CORBATA, MAL FAJADO, CON LAS FALDAS DE LA CAMISA POR FUERA O CON LAS MANGAS DE LA MISMA CORRIDAS HACIA LOS CODOS, O USAR PANTALÓN CHARRO CON ZAPATOS TENIS; PANTALÓN CHARRO SIN LA CAMISA; NO



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

LLEVAR CORBATA O PORTARLA EN LA COPA DEL SOMBRERO; QUITARSE LA CHAQUETILLA Y QUEDAR EN CHALECO Y TODO AQUELLO QUE VAYA EN CONTRA O ATENTE EL BUEN USO DEL ATUENDO NACIONAL. DE INFRINGIRLO, EL ENTRENADOR O REPRESENTANTE DEL EQUIPO/ASOCIACIÓN FEDERADA SERÁ APERCIBIDO PARA CORREGIRLO; **EL HACER CASO OMISO A ESTO, PROVOCARÁ UNA SANCIÓN DE DIEZ PUNTOS AL EQUIPO.**

6. EN TODO ESTE EVENTO, LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL DE FMCH VIGENTE PODRÁN INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE FORMA GRATUITA, EN LA FASE ELIMINATORIA.
7. LOS PRESIDENTES DE UNIONES DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEBERÁN ENVIAR LA LISTA DE EQUIPOS CHARROS, CHARROS COMPLETOS Y ESCARAMUZAS DE SUS ESTADOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO ESTATAL 2025 AL CORREO ELECTRÓNICO oficial@fmcharreria.org.mx Y/O ricardoazuella@yahoo.com A MÁS TARDAR EL LUNES 23 DE JUNIO DEL 2025.
8. EL SORTEO DE EQUIPOS CHARROS VARONILES SE REALIZARÁ EL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SEDE DE LA FMCH, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SERÁ TRANSMITIDO POR INTERNET (VÍA FACEBOOK, EN LA PÁGINA DE LA FMCH).
9. A LAS ASOCIACIONES QUE TENGAN UN EQUIPO CHARRO, CHARROS COMPLETOS Y/O ESCARAMUZAS, SE LES TRATARÁ DE UBICAR A SUS CHARROS COMPLETOS O ESCARAMUZAS EN EL PROGRAMA, CON +/- DOS O UN DÍA DE DIFERENCIA, PARA LO QUE DEBERÁN MANDAR UNA CARTA CON LA SOLICITUD A MÁS TARDAR EL 23 DE JUNIO DEL PRESENTE; NO SE PERMITIRÁ MEZCLAR CATEGORÍAS,
10. LAS ESCARAMUZAS O CHARROS COMPLETOS QUE NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON EQUIPOS CHARROS SE SORTEARÁN TAMBIÉN EL 25 DE JUNIO DE FORMA INDEPENDIENTE.
 - a. LAS **PERMUTAS** ENTRE EQUIPOS, ESCARAMUZAS Y/O CHARROS COMPLETOS SERÁN SOLICITADAS POR ESCRITO, CON AL MENOS DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA COMPETENCIA DEL EQUIPO QUE SEA SU PARTICIPACIÓN MÁS PRÓXIMA AL ARRANQUE DEL CAMPEONATO, CON EL AVAL DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES (PUA) A LA QUE PERTENECEN Y DEL PUA DEL ESTADO CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL INTERCAMBIO DE FECHA, ENVIANDO EL DOCUMENTO POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA: oficial@fmcharreria.org.mx Y/O ricardoazuella@yahoo.com
 - b. EN CASO DE **CANCELACIONES NO TENDRÁN DERECHO A REEMBOLSO Y DEBERÁN** SER POR ESCRITO, CON ATENCIÓN A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y CON EL AVAL DEL PRESIDENTE DE UNIÓN DE ASOCIACIONES (PUA) DEL ESTADO AL QUE PERTENECEN, ENVIANDO EL DOCUMENTO POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA: oficial@fmcharreria.org.mx Y/O ricardoazuella@yahoo.com MÍNIMO 10 DIAS PREVIOS A SU PARTICIPACIÓN.
11. DEBERÁN DE REALIZAR EL DEPÓSITO A MÁS TARDAR EL MARTES 24 DE JUNIO DEL 2025, ENVIANDO LA COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN POR CORREOELECTRONICO ricardoazuella@yahoo.com Y/O fmchfinanzas@gmail.com PARA



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

PODER SER SORTEADOS

LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN SERÁ DE:

• ESCARAMUZAS:

CATEGORÍA DIENTES DE LECHE - SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍA INFANTIL A - \$7,000.00

CATEGORÍA INFANTIL B - \$7,000.00

CATEGORÍA JUVENIL - \$7,000.00

• POR CHARROS COMPLETOS:

CATEGORÍA DIENTES DE LECHE - SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍA INFANTIL A - \$8,000.00

CATEGORÍA INFANTIL B - \$8,000.00

CATEGORÍA JUVENIL - \$8,000.00

• POR EQUIPOS:

CATEGORÍA DIENTES DE LECHE - SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍA INFANTIL A - \$10,000.00

CATEGORÍA INFANTIL B - \$10,000.00

CATEGORÍA JUVENIL - \$12,000.00

12. PARA TODA LA CATEGORÍA DIENTES DE LECHE, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, ES NECESARIO REALIZAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (NO DEPÓSITO EN EFECTIVO) POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GARANTIZAR SU LUGAR, EL CUAL SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES AL DÍA DE SU PARTICIPACIÓN; A LAS Y LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LOS CHARROS COMPLETOS UNA VEZ HAYA CONCLUIDO SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA ELIMINATORIA DEL CAMPEONATO.

**NOTA. - PARA LLEVAR A CABO DICHA DEVOLUCIÓN SERÁ HARÁ A LA MISMA CUENTA DE ORIGEN DEL DEPÓSITO, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO ANEXAR A LA FICHA DE DEPÓSITO EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA, BANCO, NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA.

SE PIDE ADEMÁS EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO, A MÁS TARDAR 7 DIAS ANTES DE SU COMPETENCIA, (oficial@fmcharreria.org.mx Y/O ricardoazuela@yahoo.com) DE:

- a. EL NOMBRE DEL EQUIPO / CHARRO COMPLETO/ESCARAMUZA
- b. NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS A LA QUE PERTENECE Y EL EQUIPO, SI ES QUE LA ASOCIACIÓN TIENE MÁS DE UNO PARTICIPANDO EN EL EVENTO (EJEMPLO: REGIONALES DEL BAJÍO “POTRILLOS”).
- c. CATEGORÍA DEPORTIVA EN LA QUE PARTICIPARÁ
- d. NOMBRES COMPLETOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO/ESCARAMUZA
- e. **PASAPORTE**, EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE, SERÁ NECESARIO UNA CONSTANCIA DE LA ESCUELA A LA QUE ASISTE, FIRMADA Y SELLADA POR LA MISMA, ACOMPAÑADA DE SU CREDENCIAL ESCOLAR CON FOTOGRAFIA,



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

ACTA DE NACIMIENTO Y CURP Y /O CARTA DE AUTORIDAD CIVIL.

- f. CREDENCIAL EMITIDA POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA. TODA ESTA INFORMACIÓN TAMBIÉN SE PRESENTARÁ FÍSICAMENTE AL REGISTRARSE EN EL EVENTO, LA NO ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO, CHARRO COMPLETO Y/O ESCARAMUZA.

CUALQUIER DUDA PODRÁN COMUNICARSE CON EL **SR. RICARDO AZUELA MACIAS** (COORDINADOR NACIONAL DE LAS CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL) AL TELÉFONO:

+ 52 (442) 128 2405

13. LAS ASOCIACIONES DE CHARROS QUE CONFIRMAN LA PARTICIPACIÓN DE SU(S) EQUIPO(S), CHARROS COMPLETOS O ESCARAMUZAS Y **NO SE PRESENTEN A COMPETIR**, TENDRÁN UNA MULTA POR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEPENDIENTES A LA INSCRIPCIÓN, LA CUAL NO SE REGRESARÁ, Y DEBERÁN PAGAR LA MULTA ANTES DE QUE TERMINE EL CAMPEONATO, EN CASO DE NO HACERLO PERDERÁN SUS DERECHOS DEPORTIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN ESTA FEDERACIÓN POR EL RESTANTE DEL AÑO 2025 Y DEL AÑO 2026.
14. EN CASO DE NO COINCIDIR LA CURP/ACTA DE NACIMIENTO/PASAPORTE CON LA EDAD MANIFESTADA, MISMA QUE VERIFICARÁ LA FEDERACIÓN VÍA INTERNET, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN AL COMPETIDOR(A) EN TODAS LAS SUERTES EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO, Y SERÁ SUSPENDIDO(A) DEPORTIVAMENTE POR **2 AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE PARTICIPACIÓN TANTO **EL COMPETIDOR(A), COMO EL RESPONSABLE DEL EQUIPO** (ASOCIACIÓN) Y SERÁN TURNADOS AL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA A.C.

15. CATEGORÍAS DEPORTIVAS:

a. EDADES:

- i. **DIENTES DE LECHE**: NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2015 AL 2020.
- ii. **INFANTIL "A"**: NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2013 Y 2014.
- iii. **INFANTIL "B"**: NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2010 AL 2012.
- iv. **JUVENIL**: NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2007 AL 2009.

16. TODAS LAS CATEGORÍAS VARONILES TENDRÁN UNA FINAL CON LAS TRES MEJORES PUNTUACIONES. EN CUANTO A LAS CATEGORIAS FEMENILES, SE REALIZARÁ LA FINAL CON LAS 6 MEJORES PUNTUACIONES DE CADA CATEGORÍA.

17. DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, CADA JORNADA TENDRÁ MÁXIMO DE CUATRO CHARREADAS DE MÁXIMO TRES EQUIPOS VARONILES Y DE MÁXIMO TRES EQUIPOS FEMENILES, Y/O MÁXIMO DOS CHARREADAS DE MÁXIMO CINCO CHARROS COMPLETOS Y MÁXIMO TRES EQUIPOS FEMENILES, RESPETANDO LOS HORARIOS QUE ESPECIFICA EL PROGRAMA OFICIAL, EN LAS CUALES NO SE PERMITIRÁ MEZCLAR LAS CATEGORÍAS VARONILES.

- a. LOS PADRES O PERSONAS CON ALGUNA RELACIÓN FAMILIAR O AFECTIVA CON LOS COMPETIDORES, ASÍ COMO LOS CHARROS Y ESCARAMUZAS DE TODAS LAS CATEGORÍAS DEPORTIVAS, NO PUEDEN RECLAMAR O EXIGIR NADA



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

RELACIONADO AL GANADO, INSTALACIONES O ACCIONES DE JUECES, COMISIÓN DEPORTIVA O LOCUTORES, SIENDO NADA MÁS EL INSTRUCTOR O CAPITÁN DEL EQUIPO EL ÚNICO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO; DE LO CONTRARIO, SERÁ CONSIDERADO COMO ACTITUD ANTIDEPORTIVA, HACIÉNDOSE ACREDITADORES A LA INFRACCIÓN DE **CINCO PUNTOS O INCLUSIVO SU DESCALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y/O EXPULSIÓN DE LA COMPETENCIA.**

- b. EL PERSONAL DE APOYO DE CADA EQUIPO PARTICIPANTE EN CORRALETAS (MÁXIMO TRES PERSONAS) **DEBERÁ ESTAR VESTIDO DE CHARRO**; DE LO CONTRARIO SE LES PEDIRÁ QUE SE RETIREN.
 - c. ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS, ESCARAMUZAS Y CHARROS COMPLETOS PARTICIPANTES ASISTAN, PREVIO A SU PARTICIPACIÓN, A LAS PONENCIAS QUE, SOBRE DIVERSOS TEMAS, IMPARTIRÁ LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA POR MEDIO DE PONENTES ASIGNADOS AL EFECTO; DE LO CONTRARIO, NO PODRÁN PARTICIPAR.
18. EN CASO NECESARIO LA SEDE RECIBIRÁ LAS CABALGADURAS, DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES CON UN MÁXIMO DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU COMPETENCIA, DEBIENDO ABANDONAR LAS MISMAS DENTRO DE LAS 12 HORAS POSTERIORES A SU CHARREADA. LA SEDE PROPORCIONARÁ CABALLERIZAS, OCHO COMO MÁXIMO POR EQUIPO, ESCARAMUZA Y CHARRO COMPLETO REGISTRADO, SIN COSTO ALGUNO.
- a. LAS CABALLERIZAS NO PODRÁN SER UTILIZADAS COMO PASTURERO, HABITACIÓN DE CABALLERANGOS, NI PARA LAS YEGUAS BRUTAS. EN CASO DE QUE SE VEA ALGUNA QUE NO ESTÉ CON EJEMPLAR, SE TROZARAN LOS CANDADOS, SE SACARA LO QUE ESTÉ DENTRO Y SE ASIGNARÁ A UN EJEMPLAR.
 - b. LA ALIMENTACIÓN DE LAS CABALGADURAS Y EL SERVICIO VETERINARIO DURANTE SU ESTANCIA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, ASÍ COMO EL CUIDADO DE ESTAS.
19. DEL GANADO:
- a. TOROS:
 - i. PARA LAS CATEGORÍAS INFANTIL "A", INFANTIL "B" Y JUVENIL LA FEDERACION MEXICANA DE CHARRERÍA ABASTECERÁ EL GANADO LIMPIO SUFICIENTE PARA LA SUERTE DE COLAS Y JINETEO/TERNA (TRES PARA COLAS Y UNO DE REPARO POR EQUIPO), CON EL PESO Y TAMAÑO ADECUADO, CONSIDERANDO QUE SUS CARACTERÍSTICAS NO PONDRÁN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS COMPETIDORES Y CUMPLIRÁN LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.
 - ii. PARA LA CATEGORÍA DIENTES DE LECHE, SE TENDRÁ UN LOTE ESPECIAL, POR PARTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, QUE PODRÁ SER UTILIZADO EN UNA O MÁS COMPETENCIAS.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- iii. EN CASO DE QUE UN TORO SE LESIONE O MUERA EN COMPETENCIA, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR OTRO QUE SE ENCUENTRE EN LOS CORRALES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE SE EMPLEARÁN COMO RESERVA
- b. YEGUAS:
 - i. LAS YEGUAS DE PIALES SE CLASIFICARÁN POR LOTES, CONSIDERANDO UNA DE RESERVA, DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS; DIENTES DE LECHE, INFANTIL "A", "B" Y JUVENIL APROBADAS POR LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL.
 - ii. TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PODRÁN LLEVAR MÁXIMO CINCO YEGUAS PARA LA SUERTE DE MANGANAS (CON CARACTERÍSTICAS APTAS, NO FLACAS O MALTRATADAS).
20. ES OBLIGACIÓN DE LA SEDE CONTAR CON SERVICIO MÉDICO, CON AL MENOS DOS AMBULANCIAS DESDE LA HORA DE RECONOCIMIENTO DE TERRENO, A LA HORA DE CORRER GANADO Y HASTA QUE FINALICEN LAS COMPETENCIAS DE CADA DÍA. EL GOBIERNO DEL ESTADO DESIGNARÁ AL SERVICIO MÉDICO (OBLIGATORIO), QUE ESTARÁ A CARGO DE LAS GUARDIAS, Y QUE REALIZARÁ LA REVISIÓN DE TODOS LOS COMPETIDORES; ESCARAMUZAS, EQUIPOS, CHARROS COMPLETOS Y CAPORALES ANTES DE CADA CHARREADA EN LA QUE PARTICIPEN, ES OBLIGATORIO EL EXAMEN MÉDICO ANTES DE CADA COMPETENCIA, EL COMPETIDOR Y/O LA COMPETIDORA QUE NO LO REALICE, SU CALIFICACIÓN SERÁ ANULADA Y POR CONSECUENCIA NO CONTARA PARA EL EQUIPO O EN FORMA INDIVIDUAL.
 - a. LOS COMPETIDORES SON RESPONSABLES DE ASISTIR AL EXAMEN MÉDICO UNA HORA ANTES, A MÁS TARDAR, DE SU COMPETENCIA, NO SIENDO OBLIGACIÓN DE LA SEDE EL ESTAR AVISANDO DE ELLO.
 - b. A LOS CHARROS Y ESCARAMUZAS DE DIENTES DE LECHE E INFANTIL "A", SOLO SE LES PREGUNTARÁ SUS DATOS CLÍNICOS/GENERALES, NO SIENDO NECESARIO LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL O DEL PULSO CARDIACO, A MENOS QUE EL CAPITÁN/INSTRUCTOR DEL EQUIPO LO REQUIERA
21. LA SECRETARIA DEL DEPORTE DESIGNARÁ EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN NACIONAL DE INFANTILES Y JUVENILES, AL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE VIGILAR QUE LA ASOCIACIÓN SEDE SE AJUSTE ESTRICTEMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS Y A LOS ACUERDOS CON RELACIÓN A LAS INSTALACIONES, GANADO BOVINO, EQUINO, ETC.
22. SE **PASEARÁ GANADO** (VACUNO Y CABALLAR). NO SE PERMITIRÁ QUE LOS MANGANEADORES "PRACTIQUEN EN EL RUEDO EN ESTE TIEMPO". LOS CALADORES PODRÁN PROBAR EL RECTÁNGULO DE PUNTAS EN UNA FORMA MODERADA, PORTANDO AL MENOS SOMBRERO CHARRO, CHAPARRERAS Y ESPUELAS. LAS YEGUAS DE PIALES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS SOLO SE CORRERÁN ANTES DE LA PRIMERA COMPETENCIA DE CADA CATEGORÍA DEL EVENTO, EN LO SUBSECUENTE NO SERÁ PERMITIDO. EL SORTEO DE GANADO DEL DÍA SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA CORRIDA DE GANADO.
23. LA SEDE SE COMPROMETE Y QUEDA OBLIGADA A PROPORCIONAR A LA FEDERACIÓN



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.:

- a. CORRALES ADECUADOS, CORRALETAS, COMEDEROS Y BEBEDEROS NECESARIOS.
 - b. EL LIENZO CHARRO CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS.
 - c. "BARANDAS" O VALLAS PARA LAS FAENAS DE PIALES (EN EL RUEDO) Y DE COLAS (MANGA).
 - d. DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO DE PARAMÉDICOS Y AMBULANCIAS EN TODO MOMENTO
24. EL CAMPEONATO NACIONAL DE CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS SE CALIFICARÁ CON EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS PARA CADA CATEGORÍA Y SERÁ SANCIONADO POR LOS JUECES QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DEL DEPORTE; DE IGUAL MANERA, ÉSTA DESIGNARÁ A LA COMISIÓN DEPORTIVA.
25. EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL AUTORIZARÁ LOS CAPORALES PARA CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS, LOS CUALES PODRÁN SER PROPUESTOS POR LA UNIÓN DEL ESTADO, TOMANDO EN CUENTA QUE **LOS CAPORALES NO PUEDEN INTERCAMBIARSE DENTRO DE UNA MISMA CHARREADA**; Y, DE SER NECESARIO, PODRÁN SER REEMPLAZADOS POR SOLICITUD DE LOS JUECES O DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FEDERACIÓN SI SU DESEMPEÑO NO ES EL CORRECTO.
26. DESEMPATES (CATEGORÍAS VARONILES): SE REALIZARÁN CONFORME LO INDICA EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS
27. PROTESTAS TÉCNICAS: SERÁN POR ESCRITO Y LAS PROCESARÁN LOS JUECES DEL EVENTO COMO INDICA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.
28. SANCIONES: CUALQUIER ACTO DE INDISCIPLINA DENTRO Y/O FUERA DEL TERRENO DE COMPETENCIA, REALIZADO Y PROVOCADO POR ALGÚN PARTICIPANTE, EL CASO SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN, VÍA SECRETARÍA GENERAL Y/O COMISARÍA, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, ÉSTA PODRÁ EMITIR SANCIONES.

II. CHARRO COMPLETO.

28. ÚNICAMENTE PARTICIPARÁN EN ESTE CAMPEONATO LOS CHARROS COMPLETOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN SU CAMPEONATO ESTATAL Y HAYAN REALIZADO MÁS DE **170 PUNTOS** PARA TODAS LAS CATEGORÍAS, A EXCEPCIÓN DE LOS DIENTES QUE SERÁN LAS PRIMERAS 10 MEJORES PUNTUACIONES QUE ESTÉN EN EL LISTADO GENERAL DEL CHARRO COMPLETO DE CADA CATEGORÍA Y QUE SE ENCUENTREN INTEGRADOS A CUALQUIER ASOCIACIÓN DE CHARROS AFILIADA A SU UNIÓN ESTATAL Y EN CONSECUENCIA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PARA CON LA UNIÓN Y LA FEDERACIÓN EN EL PAGO DE CUOTAS Y SEGURO DEL AÑO 2025. LOS CAMPEONES DEL AÑO PASADO QUE SIGAN EN LA MISMA CATEGORÍA TENDRÁN PASE DIRECTO; SI CAMBIAN DE CATEGORÍA, SERÁ NECESARIO ELIMINARSE.
29. LOS CHARROS COMPLETOS COMPETIRÁN EN LAS FAENAS QUE CONTEMPLE EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS EN VIGOR PARA ESTE EFECTO. LOS COMPETIDORES PODRÁN DESIGNAR A SUS AUXILIARES Y ARREADORES, SIN QUE ESTOS NECESARIAMENTE DEBAN PERTENECER A SU PROPIA ASOCIACIÓN.
30. LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA DEBERÁN DE SER SIMILARES PARA TODOS LOS COMPETIDORES, SERÁN SUPERVISADAS ESTRICAMENTE POR LA COMISIÓN



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

DEPORTIVA NACIONAL Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CATEGORÍAS INFANTILES Y JUVENILES.

III. ESCARAMUZAS:

31. LAS ESCARAMUZAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS A CUALQUIER ASOCIACIÓN DE CHARROS AFILIADA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. Y DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES ANTE LA MISMA. Y QUE, ADEMÁS, HAYAN PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO ESTATAL 2025 EN EL ESTADO AL QUE REPRESENTAN.
32. EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CAMPEONATO SERÁ CON BASE AL SORTEO COMO SE ESPECIFICA EN EL PUNTO N° 8 DE ESTA CONVOCATORIA.
33. ES OBLIGACIÓN DE LA CAPITANA ENVIAR/ENTREGAR A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE SU ESCARAMUZA A MÁS TARDAR EL 4 DE JULIO 2025, A LA DIRECCIÓN RAYON 591, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190, CON ATENCIÓN A LA SR. LUIS FERNANDO ROSALES. DEBERÁN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON ESTA ENTREGA; DE NO HACERLO ASÍ, EL EQUIPO SE HARÁ ACREDITADORA LA INFRACCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.
 - a. DICHA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:
 - i. PASAPORTE, EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE, SERÁ NECESARIO UNA CONSTANCIA DE LA ESCUELA A LA QUE ASISTE, FIRMADA Y SELLADA POR LA MISMA, ACOMPAÑADA DE SU CREDENCIAL ESCOLAR CON FOTOGRAFIA, ACTA DE NACIMIENTO Y CURP
 - ii. CUATRO COPIAS DE LAS HOJAS DE CROQUIS, POR EL REVERSO DE UNA DE ELLAS DEBE LLEVAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS OCHO CREDENCIALES DE LAS JINETES, ASÍ COMO LA DE SU INSTRUCTOR(A). EN EL MISMO ORDEN COMO SE PRESENTA EN LA HOJA DE CROQUIS.
 - iii. TRES COPIAS DE LA HOJA DE CALIFICACIÓN.
 - iv. EL ACTA DE NACIMIENTO Y UNA COPIA SE PRESENTARÁN EL DÍA DE SU COMPETENCIA Y LAS CREDENCIALES VIGENTES SERÁN PRESENTADAS SOLAMENTE EN LA REVISIÓN DE ARREOS, EN UN USB LA MÚSICA QUE ENTREGARÁ CADA ENTRENADOR EN EL PALCO DE LOCUTORES/MÓDULO DE SONIDO AMBIENTAL, AL MENOS UNA HORA ANTES DE INICIAR LA COMPETENCIA DE LAS ESCARAMUZAS.
34. CALIFICACIÓN OFICIAL FINAL DE LA ESCARAMUZA: AL TERMINAR LA REVISIÓN DEL VIDEO Y DE LA DOCUMENTACIÓN (HOJAS DE CALIFICACIÓN) SE FIRMARÁ POR PARTE DE LA CAPITANA Y ENTRENADOR (CATEGORÍAS DIENTES DE LECHE, INFANTIL "A" Y "B"), SE FIRMARÁ POR PARTE DE LA CAPITANA (CATEGORÍA JUVENIL) Y LAS JUECES, SIENDO ESE MOMENTO EN EL QUE SE INFORME LA PUNTUACIÓN OFICIAL DE SU PARTICIPACIÓN.
35. **REVISIÓN DE VIDEO Y PROTESTAS TÉCNICAS.** LA REVISIÓN DEL VIDEO SERÁ OBLIGATORIA Y SERÁ CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE ESCARAMUZAS 2025-2028. PARA EL PROCESO DE REFUTACIÓN PODRÁ HACER USO DE LA CARTA ÚNICA DE INCONFORMIDAD SOLICITÁNDOSELAS A LAS JUECES, EN LA CUAL DEBERÁ DETALLAR EL EJERCICIO, LA INFRACCIÓN, EL MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD Y EN CUAL HOJA. NO PROcede LA REFUTACIÓN SI ES RESPECTO AL TIEMPO DE REVISIÓN DE VIDEO, NI POR TODA LA HOJA EN GENERAL. Dicha CARTA DEBERÁ SER



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

ENTREGADA A LA JUEZ RESPONSABLE EN MÁXIMO **20 MINUTOS DESPUÉS DE HABER FIRMADO SU HOJA DE CALIFICACIÓN** PARA SU VALIDEZ. ESTA SOLICITUD SERÁ EVALUADA POR EL CONSEJO TÉCNICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ESCARAMUZAS Y SE DARÁ UNA CONTESTACIÓN AL **TÉRMINO DE LA COMPETENCIA**. DICHA CARTA DE CONTESTACIÓN DEBERÁ IR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO TÉCNICO Y POR LA COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS. ES OBLIGACIÓN DE LA CAPITANA CONSERVAR ESTA HOJA EN SU PODER PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ANTE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.

36. LA COMISIÓN DEPORTIVA FEMENIL SERÁ DESIGNADA Y SUPERVISADA POR LA COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS. ESTA SERÁ RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LOS HORARIOS DE RECONOCIMIENTO DE LIENZO. LOS HORARIOS PARA LOS MISMOS SE DARÁN A CONOCER UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO DE PARTICIPACIÓN, BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LAS PARTICIPANTES.
37. SOLO LAS INTEGRANTES DE ESCARAMUZAS CATEGORÍAS INFANTIL "B" Y JUVENIL PODRÁN USAR CABALLO DIFERENTE A LOS 8 DE LA RUTINA PARA LA PUNTAS
38. EN CASO DE EMPATE SE RESOLVERÁ:
 - a. OTORGANDO EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE EN SU HOJA DE CALIFICACIÓN TENGA MENOS INFRACCIONES EN SU RUTINA.
 - b. DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGA EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE TENGA MÁS GIROS DE 28, CON MAYOR NÚMERO DE GRADOS EN CONJUNTO.
 - c. DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARÁ EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE TENGA MENOS INFRACCIONES EN DEFECTOS DE GIROS
 - d. DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARÁ EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE EN CONJUNTO HAYA TENIDO MÁS METROS EN EL ARRASTRE DE AMBAS PUNTAS
 - e. POR ÚLTIMO, SI AÚN PERSISTE EL EMPATE, SE TOMARÁ LA CALIFICACIÓN OFICIAL INMEDIATA ANTERIOR.

IV. PREMIACIÓN.

39. LA FEDERACIÓN DEBERÁ DE PREMIAR AL TÉRMINO DE LAS FINALES DE CADA CATEGORÍA:
 - a. A LA CAMPEONA DE ESCARAMUZA DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
 - b. A LA SUBCAMPEONA DE ESCARAMUZA DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
 - c. AL TERCER LUGAR DE ESCARAMUZAS DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
 - d. AL EQUIPO CAMPEÓN DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
 - e. AL EQUIPO SUBCAMPEÓN DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
 - f. AL TERCER LUGAR POR EQUIPOS DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
 - g. AL CAMPEÓN DEL CHARRO COMPLETO EN CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
 - h. AL SUBCAMPEÓN DE CHARRO COMPLETO EN CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
 - i. AL TERCER LUGAR DE CHARRO COMPLETO EN CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

CATEGORÍAS.

- j. A LOS TRES PRIMEROS LUGARES INDIVIDUALES DE CADA SUERTE EN CADA CATEGORÍA.
40. LA PREMIACIÓN DE LAS CATEGORÍAS, FEMENILES Y VARONILES SE HARÁN AL TÉRMINO DE LA JORNADA DE FINALES. EN TODAS LAS PREMIACIONES SERÁ OBLIGATORIO PRESENTARSE CON EL ATUENDO CHARRO, NO SE ENTREGARÁN PREMIOS A REPRESENTANTES, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE EL GANADOR(A), LA FMCH SE HARÁ RESPONSABLE DE SU RESGUARDO HASTA SU RECLAMACIÓN.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR Y POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C., APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EXISTAN AL RESPECTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE JUNIO DE 2025.

**“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”**

**SALVADOR BARAJAS DEL TORO
PRESIDENTE**

**RAFAEL MANZUR OVIEDO
SECRETARIO GENERAL**

**JUAN BAÑUELOS RAMÍREZ
SECRETARIO DEL DEPORTE**

**RICARDO AZUELA MACIAS
COORDINADOR NACIONAL DE
CATEGORÍAS INFANTILES Y JUVENIL**